

# Anuncio de Convocatoria y bases de SISTEMA DE JUBILACIONES ANTICIPADAS

---

ESCRITO  
POR:ggallego  
09/04/2021 15:08:00

Aprobadas, por Decreto de la Diputada de Administración General y Hacienda de fecha 8 de abril de 2021, la Convocatoria y Bases aplicables al **"SISTEMA DE JUBILACIONES ANTICIPADAS"** para la anualidad 2021, en ejecución de lo dispuesto en los vigentes Acuerdo/Convenio reguladores de las condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral de la Excm. Diputación Provincial, se anuncia, para el conocimiento de los empleados, los siguientes extremos:

---

## CONVOCATORIA SISTEMA DE JUBILACIONES ANTICIPADAS ANUALIDAD 2021

### PLAZO DE PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

HASTA EL 31 de mayo de 2021. (referidas a jubilaciones del 01 de diciembre 2020 al 30 de noviembre 2021)

### INSTANCIAS y LUGAR DE PRESENTACIÓN-

Sede Electrónica de la Diputación Provincial o en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todas las Comunicaciones y/o Requerimientos de subsanación se realizarán a través del Tablón Oficial y en la Sede electrónica de la Diputación de Alicante y en el Portal del Empleado (*"Portal del Empleado / Gestiones de usuario / Gestiones personales / Comunicaciones generales y particulares/ Subsanar deficiencias en su solicitud"*).

- <http://sede.diputacionalicante.es/inicio/tablon-de-anuncios/>

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

---